

referenciada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2 del reglamento general de recaudación. El pago tiene la eficacia establecida en el artículo 44 de dicho reglamento.

Deudor: Antonio Martí Zafra, DNI 22.363.728-T.

Último domicilio conocido: Carretera de Archena, 111. 30562-Ceutí (Murcia).

Deuda pendiente:

Fecha prov.	Concepto	Periodo	Importe
apremio			
20-02-2003	Liquid. alta Ibi-20291966	1999-2000	83,82 €
20-02-2003	Liquid. alta Ibi-20291997	1999-2000	84,24 €
20-02-2003	Padrón-01 20291996	2001	43,16 €
20-02-2003	Padrón-01 20291997	2001	43,39 €
20-02-2003	Padrón-02 20291996	2002	44,03 €
20-02-2003	Padrón-02 20191997	2002	44,26 €
20-02-2003	Cuotas Urbaniz. de la 2.ª a la 8.ª (inclu.) E237A		643,31 €
20-02-2003	Cuotas Urbaniz. de la 2.ª a la 8.ª (inclu.) E237B		4.691,53 €
	Suma principal.....		5.677,74 €
	Recargo apremio.....		1.135,55 €
	Intereses de demora.....		
	Total deuda tributaria.....		6.813,29 €

Deudora: Tomasa Abenza Martínez, DNI 22.400.471-N.

Último domicilio conocido: Calle Nueva, 20, 30562-Ceutí (Murcia)

Deuda pendiente:

Fecha prov.	Concepto	Importe
apremio		
20-02-2003	Cuotas Urbaniz. 7.ª y 8.ª Parcela E184A	2.525,24 €
20-02-2003	Cuotas Urbaniz. 7.ª y 8.ª Parcela E184B	2.160,27 €
	Suma principal.....	4.685,51 €
	Recargo de apremio.....	937,10 €
	Intereses de demora.....	
	Total deuda tributaria.....	5.622,61 €

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte al deudor de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expte. ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El Secretario, Antonio Fernández Bo.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

6096 Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se anuncia la adjudicación de las obras «Construcción de Parque de Bomberos de Águilas».

A los efectos previstos en el art. 93 de la L.C.A.P. se publica que por acuerdo de la comisión Permanente del Consorcio de fecha 7 de abril del actual decidió adjudicar a Hormigones Tierras y Proyectos, S.L y Terres Empresa Constructora, S.L. el contrato de obra de «Construcción de Parque de Bomberos en Águilas» en la cantidad de 310.950 euros, IVA incluido.

Murcia, a 10 de abril de 2003.—El Presidente del Consorcio, Antonio Gómez Fayrén.

Fortuna

6085 Aprobación definitiva Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Castillejo».

Se hace público, conforme a lo dispuesto por los artículos 142.4 y 159.5 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 2003, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Castillejo», promovido por su Junta de Compensación.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Fortuna, 6 de mayo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Mazarrón

6337 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación U-02/05 RCE, de Mazarrón.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2003, aprobó inicialmente el proyecto «Programa de Actuación de la Unidad de Actuación U-02/05 RCE, de